



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)

**BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
SAN JUAN DE LA NAVA DE FECHA 14  
DE DICIEMBRE DE 2022**

**ALCALDE PRESIDENTE:**

D. CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ (P.P)

**CONCEJALES ASISTENTES**

D.OSCAR GIL GARCÍA (P.P)  
D. ÁNGEL ANDRÉS CARABALLO BARDERA (P.P)  
D.LORENZO ARROYO YUSTE (P.P)  
D. MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PSOE)

**NO EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. JESÚS PERAL ALCALDE (PSOE)  
D. GONZALO ZAZO ÁLVEZ (PSOE)

**SECRETARIA INTERVENTORA**

Dña. M<sup>a</sup> DEL CARMEN MATEOS ROMERO



En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Municipio, se reúnen, siendo las trece horas treinta minutos del día catorce de diciembre de 2022, los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de este Municipio, Don Carlos Díaz Hernández y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mateos Romero

El número de asistentes es de cinco lo que representa quórum suficiente, según lo preceptuado en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Tras ello, la Presidencia abre el Acto, procediéndose en primer lugar a proponer un nuevo punto en el orden del día relativo a la aprobación inicial de la Modificación de Créditos nº 06/2022, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes, pasando a debatirse con el nº 3 del Orden del Día, y seguidamente se pasa a la lectura del primer punto del Orden del Día remitido con la Convocatoria a la presente sesión, y que reza así:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Habiendo sido remitida copia del borrador del Acta de la sesión ordinaria del 3º trimestre celebrada el pasado día veintitres de



Septiembre de 2022, y del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2022, junto con la convocatoria de la presente sesión, por la Sra. Secretaria se da cuenta del error en la redacción del acta de la sesión ordinaria, que en el punto nº 4 del orden del día relativo a la corrección de errores catastrales donde dice: " se corresponde con las parcelas 136 y 140 del mismo polígono 22 es de su propiedad junto con Rafael Zazo Jimenez y Herederos de Juan Yuste García" debe decir: " se corresponde con la parcela 140 del antiguo polígono 22 propiedad de Jose Luis Zazo Jimenez y Rafael zazo Jimenez y la parcela 136 del antiguo polígono 22 propiedad de los herederos de Juan Yuste García".

Una vez hecha la salvedad, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre dichos documentos. Al no existir ninguna manifestación al respecto, ambas actas son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

**2. APROBACION INICIAL PRESUPUESTOS GENERALES 2023.** Toma la palabra El Alcalde-Presidente, que indica a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al examen, debate y aprobación si procede del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

Seguidamente, la Corporación para a examinar los documentos que componen dicho Presupuesto, el informe de la Intervención y tras debatir ampliamente sobre los Estados Presupuestarios y sus bases de Ejecución, el Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:

- a. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, cuyo resumen por capítulos se detalla mas adelante.
- b. Aprobar la Plantilla de Personal que se propone.
- c. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- d. Que el Presupuesto inicialmente aprobado se exponga al público, durante quince días, en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial correspondiente, a efectos de reclamaciones.
- e. Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición al público.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capitulo I. Impuestos Directos: 340.600,00  
Capitulo II. Impuestos Indirectos: 10.000,00  
Capitulo III. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 88.500,00  
Capitulo IV. Transferencias Corrientes: 90.300,00  
Capitulo V. Ingresos Patrimoniales: 262.100,00  
Capitulo VI. Enajenación de Inversiones Reales: 100,00  
Capitulo VII. Transferencias de Capital: 64.969,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

**SAN JUAN DE LA NAVA**

Capítulo VIII. Activos Financieros: 0,00  
(ÁVILA)  
Capítulo IX. Pasivos Financieros: 0,00

TOTAL: 856.569,00 EUROS



#### PRESUPUESTOS DE GASTOS

Capítulo I. Gastos de Personal: 218.100,00  
Capítulo II. Gastos Corrientes en Bienes y servicios: 390.600,00  
Capítulo III. Gastos Financieros: 0,00  
Capítulo IV. Transferencias Corrientes: 58.500,00  
Capítulo V. Fondo de Contingencia: 0,00  
Capítulo VI. Inversiones Reales: 189.369,00  
Capítulo VII. Transferencias de Capital: 0,00  
Capítulo VIII. Activos Financieros: 0,00  
Capítulo IX. Pasivos Financieros: 0,00

TOTAL: 856.569,00 EUROS

- 3. APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITOS Nº 06/2022.** Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación. Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir. Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 06/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

#### **Suplementos en Aplicaciones de Gastos**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

SAN JUAN DE LA NAVA

Aplicación  
(ÁVILA)

Progr. Econ.

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
342	Cerramiento e Iluminación Instalaciones Deportivas	9.049,64	21.000	30.049,64
450	Mantenimiento Infraestructuras	37.500	3.500	41.000
920	Retribuciones personal temporal	16.000	3.000	19.000
	<b>TOTAL</b>	62.549,64	27.500	90.049,64



Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	70	00	Remanente Líquido de Tesorería	27.500,00
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	27.500,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### 4. DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2022





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



Se da cuenta del expediente tramitado para la Modificación de Presupuesto nº 05/2022 de Generación de Créditos procedentes de varias subvenciones por importe de 45.411,77 euros con fecha de 7 de noviembre de 2022.

También se da cuenta de las certificaciones de obra y facturas pagadas de las siguientes contrataciones: La primera certificación de la obra de la 5º fase del Velatorio por importe de 38.464,76 euros a Francisco Javier Hernandez Zazo y la primera certificación de la obra de Climatización del Velatorio por importe de 23.542,73 a Alfonso Yuste Zazo. En cuanto a obras de Pavimentación de calles se han certificado las siguientes: Calle Reina Sofía a CyC Vías S.L. por importe de 26.620,00 euros y Avenida Nuestra Señora de Sonsoles y parte de Jesús Martínez a CyC Vías S.L. por importe de 13.522,60 euros

En relación con las subvenciones solicitadas a la Diputación Provincial de Avila, se da cuenta de las siguientes: para sustitución de abrevaderos para el ganado ( todavía no concedida), el Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y Leon por importe de 8.779,67 euros por parte de la Junta de Castilla y Leon y 4.389,84 por parte de Diputación Provincial y una Subvención Directa a la Junta de Castilla y León del Fondo de Cooperación Local por importe de 20.000 euros

Por otra parte, se han concedido dos talleres dentro de la subvención para actividades de animación comunitaria (pilates y zumba) y para mantenimiento del Colegio por importe de 6.066 euros

La Junta de Castilla y Leon ha concedido la subvención ELTUR por importe de 9.975,00 euros y la subvención ELEX por 5.800,00 euros, ambas para la contratación de trabajadores desempleados.

Seguidamente se da cuenta de las contrataciones realizadas durante este cuarto trimestre: La adjudicación de las obras de Pavimentación de la Calle Virgen del Rosario y principio de Santa Teresa por importe de 25.314,53 euros. La Pavimentación del inicio de la Avenida Nuestra Señora de Sonsoles y parte de Jesús Martínez por importe de 11.175,70 y por último la Pavimentación de la Calle Luna, Santa Teresa entre los números 19 y 27 y el Soportal de la Casa Consistorial por importe de 15.896,00 euros.

Se informa de la remisión a la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades locales de los datos relativos al periodo medio de pago a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



proveedores y de la liquidación del presupuesto relativos al 3º trimestre 2022 y los Costes efectivos de los Servicios Públicos 2021.

Con relación a las Licencias de Obra Mayor concedidas, se da cuenta de las siguientes: Resolución de fecha 26 de octubre de 2022, expediente nº 117/20221, a Inmaculada Luján Maqueda para una Nave que albergará una Granja Caprina y la legalización de edificio de uso agropecuario con expediente nº 116, ambas licencias en el polígono 13 parcela 4.

En cuanto a las Licencias de Obra Menor, se han concedido las siguientes:

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2022, expediente nº 100/2022, a Jose María Hernandez Maiz, para una caseta de aperos en la parcela 8 del polígono 3

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2022, expediente nº 101/2022, a Hilario Yuste Yuste, para repara frontal de la terraza en inmueble sito en Ctra. Navalunga nº 6

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2022, expediente nº 105/2022, a María Gregoria García Yuste, para un desagüe nuevo en la Calle Jesús Martínez nº 58

Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2022, expediente nº 106/2022, a Miguel Angel Gonzalez Manso para un sondeo en la parcela 72 del polígono 2

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre, expediente nº 107/2022, a Mª Concepción Hernandez Varas para instalación solar fotovoltaica en Calle Arroyo del prado nº 3

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2022, expediente nº 112/2022, a Mª Carmen Yuste Varas para limpieza y quitar goteras del tejado en inmueble sito en la Calle Corral del Moro nº 5

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2022, expediente nº 113/2022, a Antonio Perez Navas para cambiar chapas del tejado de la nave sita en la parcela 751 del polígono 2

Resolución de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2022, expediente nº 118/2022, a Carlos Zazo Zazo para construir un estanque en la parcela 622 del polígono 2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)

Por lo que se refiere a las Comunicaciones Ambientales se da cuenta la presentada por Inmaculada Luján Maqueda para una Granja Caprina en régimen intensivo de 450 cabras en una primera fase ampliable hasta mil cabezas en la parcela 4 del polígono 13

Así como una bonificación en IVTM por vehiculo de mas de 25 años a Felix Zazo Hernandez para un Nissan Terrano II con matricula AV-0694-H

Por último, se da cuenta del arqueo de cuentas existentes a fecha de hoy: 69.434,12 euros en Caixabank; 144.998,69 euros en Caja Rural de Salamanca y 52.837,75 euros en la cuenta reservada al cementerio y 31.453,98 euros en el BBVA.

#### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.** No se formularon ninguna

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende el presente borrador de acta, que una vez hallada conforme, firma conmigo, de lo que como Secretaria Interventora doy fe.

